



Informe de Austeridad en el Gasto II Trimestre 2024

Mes julio
Año 2024

Oficina de Control
Interno



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 2 de 18

Tabla de contenido

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024....	3
MARCO LEGAL	3
OBJETIVOS.....	5
METODOLOGÍA	5
COMPONENTES.....	5
1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	5
2. SERVICIOS PÚBLICOS	10
3. GASTOS GENERALES	14
4. VEHÍCULOS - Combustible	15
5. CONTRATACIÓN.....	17
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	18



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 3 de 18

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2024.

MARCO LEGAL

- Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- .
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
-
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica:

“Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 4 de 18

“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

- Ley 2276 del 29 de noviembre de 2023 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023".
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Decreto 905 de 2023 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.
- Directiva Presidencia 02 del 30 de marzo de 2023 "Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente".
- Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022.
- Circular Externa 017 del 28 de junio de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 5 de 18

OBJETIVOS

- Verificar que la gestión administrativa con lleve a la racionalización del gasto administrativo.
- Ejercer control y monitoreo constante sobre todos los gastos de funcionamiento de la entidad que conlleven a un mejoramiento institucional.
- Constatar la eficiencia y eficacia en los controles establecidos por la empresa para sus procesos de pagos.
- Efectuar un análisis de los gastos a partir de los pagos realizados, con el fin de identificar aspectos relevantes en el marco de la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno cumpliendo con su rol de seguimiento y evaluación, consagrado en el Decreto 1537 de julio 26 de 2001 (Art. 3º), reglamentario de la ley 87 de 1993, ratificado en el Decreto 648 de abril 19 de 2017, realizó un análisis a los gastos presentados en su ejecución, correspondiente al primer trimestre del año 2024.

Esta información se revisa y se compara periódicamente en los rubros de nómina, servicios públicos, papelería, materiales y suministros, para verificar el cumplimiento de las normas de austeridad, y posterior a ello, realizar las observaciones, recomendaciones u otras acciones que se consideren pertinentes.

COMPONENTES

1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA

Se realizó seguimiento a los recursos y pagos correspondientes a las nóminas de los meses de abril, mayo, junio de 2024.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 6 de 18

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Planta de personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que en abril, mayo y junio de 2024, laboraban en la ESE Hospital San José de Belén de Umbría:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	No. DE CARGOS 2023	No. DE CARGOS 2024
EMPLEADOS PÚBLICOS		
ADMINISTRATIVOS		
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	1
CONTROL INTERNO	1	1
TÉCNICO OPERATIVO	2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN	5	5
OPERATIVOS		
GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	1
SUBDIRECTOR CIENTÍFICO	1	1
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO – MÉDICO	2	2
ENFERMERO	1	1
AUXILIAR ÁREA SALUD – ENFERMERÍA	7	7
AUXILIAR ÁREA SALUD – HIGIENE ORAL	1	1
SUBTOTAL EMPLEADOS OPERATIVOS	13	13
TOTAL GENERAL PLANTA DE PERSONAL	18	18

2023

18 empleos
(planta global)

26 Empleos
(Planta Temporal)



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 7 de 18

3 Provisionales 2 Periodo Fijo	2 Libre Nombramiento y Remoción	9 Carrera Administrativa 2 Profesional Servicio social	26 Empleos temporales
--------------------------------------	--	--	------------------------------

2024

18 empleos (planta global)	26 Empleos (Planta Temporal)		
3 Provisionales 2 Periodo Fijo	2 Libre Nombramiento y Remoción	9 Carrera Administrativa 2 Profesional Servicio social	26 Empleos Temporales

Prestaciones Sociales:

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el primer trimestre de 2024, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023:

RUBROS	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
sueldos personal de nomina	\$ 328,843,962	\$ 440,359,642	\$ 111,515,680	33.91
bonificacion por servicios prestados	\$ 1,503,815	\$ 828,286	-\$ 675,529	-44.92
prima o subsidio de alimentacion	\$ 4,832,141	\$ 5,705,164	\$ 873,023	18.07
prima de servicios	\$ 1,043,930	\$ 3,644,542	\$ 2,600,612	249.12
prima de vacaciones	\$ 5,880,487	\$ 9,798,515	\$ 3,918,028	66.63
prima de navidad	\$ 1,024,324	\$ 2,619,291	\$ 1,594,967	155.71
horas extras dominicales y festivos	\$ 29,966,884	\$ 51,044,879	\$ 21,077,995	70.34
bonificacion especial por recreacion	\$ 711,468	\$ 1,210,547	\$ 499,079	70.15
intereses a las cesantias	\$ 0	\$ 84,625	\$ 84,625	#¡DIV/0!



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 8 de 18

Se observa en las cifras de las prestaciones sociales del segundo trimestre de la vigencia 2024, en el ítem de sueldos personal de nómina: se observa un incremento del 34%, con relación al mismo periodo del año 2023, lo anterior por la vinculación de trabajadores a la planta temporal.

El incremento de horas extras dominicales y festivos con relación al mismo trimestre del año 2023 fue del 70%, lo anterior se da por la presencia de brote de dengue lo que genero más horas extras del personal de planta fija y temporal

Vacaciones

Según lo establecido en las Directivas Presidenciales números 06 de 2014: “Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez que se causen” y lo dispuesto en el literal b) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, que establece “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

Para el segundo trimestre de 2024 según el reporte de gestión humana, los siguientes funcionarios disfrutaron de sus vacaciones.

CUADRO DE VACACIONES PERSONAL DE PLANTA II TRIMESTRE 2024

CLAUDIA G HERNANDEZ ZULUAGA	24392485	2023-2024	5 al 23 de junio de2024	vigencia 2023 -2024
MARIA DERLIS CORREA RUIZ	24549987	2023-2024	5 al 23 de junio de2024	vigencia 2023 -2024
RAFAELA MERCADO CERVANTES	45479177	2023-2024	5 al 23 de junio de2024	vigencia 2023 -2024



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 9 de 18

Horas extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por los diferentes funcionarios, entre auxiliares, Médicos y Enfermeras. A continuación, se reporta la variación presentada en el periodo evaluado:

	II trimestre 2023	II trimestre 2024	Variación absoluta	Variación relativa
Horas Extras	12.288.612	16.903.117	4.614.505	37.5%
Número de horas	558.3	661.75	103	18.5%

En el segundo trimestre de 2024, se presenta un incremento de 37% en el valor de las horas extras, esto se debe al incremento de pacientes atendidos en el servicio de urgencias y hospitalización, generando mayor demanda de personal asistencial para poder atender los usuarios.

El brote de dengue ocurrido en el municipio durante el segundo trimestre del 2024 genero el incremento de horas extras principalmente en el servicio de urgencias y hospitalización.

Comisiones, Transporte y Viáticos

El gasto en el segundo trimestre de 2024, por concepto de comisiones, transporte y viáticos fue de \$ 7.754.007 y el consumo del segundo trimestre de 2023 fue de \$ 4.600.176.

Este incremento corresponde a citaciones de capacitación y formación de la Secretaria de salud departamental, función pública etc.

Estos viáticos fueron aprobados cumpliendo los lineamientos de autorización de viáticos.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 10 de 18

2. SERVICIOS PÚBLICOS

Concepto	II trimestre 2023	II trimestre 2024	Variación absoluta	Variación relativa
Energía	21354220	26612662	5258442	24.625
Telefonía móvil	1394138	1271148	-122990	-8.822
Internet + tv	1446716	1966512	519796	35.929
Acueducto, Alcantarillado Aseo	3920300	4736900	816600	20.830
TOTAL	28115374	34587222	6471848	23.019

Se observa un incremento del 23% en el valor total de los servicios públicos con relación al segundo trimestre del 2023.

En la cuenta de internet se encuentra un incremento del 35 % ya que en este servicio se incluye el servicio de internet y televisión por cable para las habitaciones de hospitalización.

El servicio de energía y de acueducto se incrementó en más de un 20%, por el incremento de las tasas de uso de los servicios de urgencias y hospitalización.

2.1 Energía – Meta

Reducir el consumo de energía (kWh) con respecto al 2023, teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y usuarios.

De acuerdo con los indicadores definidos en el Plan de Gestión Integral para los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades (PGIRASA), en el siguiente cuadro se presenta el comparativo consolidado de consumo de energía, correspondiente al segundo trimestre de 2024 frente al mismo periodo de la vigencia 2023:



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 11 de 18

Energía

Objetivo: Diseñar un programa de ahorro y uso eficiente del recurso energético en el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Meta: Reducir el consumo de energía (Kwh) respecto al año 2023 teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes, como está establecido en los objetivos del PGIRASA

Indicador: FORMULA:

1. A: Consumo Actual del trimestre
2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior
4. A-B= C
6. $(C/B) * 100 = D$

Consumo KWh	(B) 2021 2 T	(A) 2022 2T	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
Abril	10206	9830	-376	-3.6
Mayo	9430	9170	-260	-2.75
Junio	9868	9300	-568	-5.75
Totales	29504	28300	-1204	-12.1

Consumo KWh	(B) II TRI 2023	(A) II TRI 2024	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
Abril	8.730	8983	253	2.89%
Mayo	8.570	8950	380	4.43%
Junio	9100	8889	-2	2.31%
TOTALES	26400	26822	422	1.59

Se observa un incremento del 2% en consumo de kilovatios en el segundo trimestre con relación al segundo trimestre del 2023, lo anterior por incremento en la atención de pacientes en el servicio de urgencias, hospitalización.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 12 de 18

2.2 Telefonía - Meta:

Reducir el consumo en respecto al año 2023

Indicador telefonía móvil: Consumo del periodo actual telefonía Móvil/consumo del periodo anterior proporcionalmente al No. de móviles y I_{pac1} .

El valor total de consumo correspondiente al segundo trimestre de 2024 fue de \$ 1,474,486 con un incremento del 2% con relación al 2023.

TELEFONÍA CELULAR

Objeto Definir medidas de gestión que permitan racionalizar las llamadas y la reducción de los costos

Meta Reducir el consumo respecto al año 2023

Indicador De Variación Relativa La fórmula
$$\left(\frac{\sum \text{Consumo trimestre actual} \left(\frac{kW}{h} \right) - \sum \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{kW}{h} \right)}{\sum \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{kW}{h} \right)} \right) \times 100$$

Concepto	Consumo II trimestre 2023	Consumo II trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
CONSUMO	1.394.138	1271148	-122990	8.82%
NUMERO DE LÍNEAS	11	11	0	0

Indicador telefonía Fija: Consumo del periodo actual telefonía Fija/consumo del periodo anterior proporcionalmente al No. de usuarios en los dos (2) periodos:

TELEFONÍA FIJA

Objeto Definir medidas de gestión que permitan racionalizar las llamadas y la reducción de los costos

Meta Reducir el consumo respecto al año 2023

Indicador De Variación Relativa La fórmula
$$\left(\frac{\sum \text{Consumo trimestre actual} \left(\frac{kW}{h} \right) - \sum \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{kW}{h} \right)}{\sum \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{kW}{h} \right)} \right) \times 100$$

Concepto	Consumo II trimestre 2023	Consumo II trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
CONSUMO	293.358	983.256	689.898	235%
NUMERO DE LÍNEAS	3	3	0	0



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 13 de 18

El servicio de telefonía fija se paga en conjunto con televisión por cable e internet

2.3 *Acueducto y Alcantarillado – meta:*

Reducir el consumo de agua, respecto al consumo anual del año 2023, acorde con la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes y usuarios.

Acueducto, Alcantarillado & Aseo

Objetivo: Diseñar un programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua en la ESE Hospital San José de Belén de Umbría

Meta: Reducir el consumo de agua respecto al consumo anual del año 2023 teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y estudiantes.

Indicador: FORMULA:
 1. A: Consumo Actual del trimestre
 2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior
 4. A-B= C
 6. (C/B)*100 = D

$$\left(\frac{\sum \text{Consumo trimestre actual (m}^3\text{)} - \sum \text{Consumo trimestre anterior (m}^3\text{)}}{\sum \text{Consumo trimestre anterior (m}^3\text{)}} \right) \times 100$$

Consumo m ³	(A) II TRI 2023	(B) II TRI 2024	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
Abril	418	562	144	34.4%
Mayo	465	498	33	7%
Junio	440	583	143	32.5%
Totales	1.323	1643	320	24%

Como se observa en el cuadro anterior, el consumo de agua se incrementó en un 24 % durante el segundo trimestre de 2024, frente al mismo periodo de la vigencia 2023, lo anterior por mayor número de pacientes atendidos.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 14 de 18

3. GASTOS GENERALES

3.1. Papelería – Meta: Reducir el consumo de papel en un respecto del año 2023.

PAPELERÍA

Objetivo Reducir el consumo de papel utilizado por los funcionarios de la ESE Hospital San José de Belén de Umbría mediante la implementación de buenas prácticas y sensibilización sobre el ahorro del recurso.

Meta Reducir el consumo de papel respecto del año 2023

Indicador: FORMULA:
 1. A: Consumo Actual del trimestre
 2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior
 4. A-B= C
 6. (C/B)*100 = D

$$\left(\frac{\sum \text{Consumotrimestre actual (R)} - \sum \text{Consumotrimestre anterior (R)}}{\sum \text{Consumotrimestre anterior (R)}} \right) \times 100$$

Consumo Resmas (R)	(B) 2023 Carta	(B) 2023 oficio	(A) 2024 carta	(A) 2024 Oficio	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
Abril	120		242			
Mayo	52		177	1		
Junio	225	1	100		122	30.6%
Subtotales	397	1	519	1		
TOTALES	398		520			

Frente al concepto de papelería entregada a las áreas en el segundo trimestre del año 2024, se observa un incremento del 30%, el cual corresponde a mayor número de pacientes atendidos y al inicio de actividades del PIC.

Fotocopias: En el siguiente cuadro, se presenta el total de fotocopias de tamaño carta y oficio del segundo trimestre de 2024, comparado con el mismo periodo del año 2023.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 15 de 18

CONSUMO FOTOCOPIAS	2023	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
II Trimestre	192.172	101,101	-91.017	47%

Del cuadro anterior se observa una disminución de consumo de fotocopias de -47% en el suministro de fotocopias durante el segundo trimestre de 2024, este ahorro favorece las políticas de ahorro de la institución.

Impresos y Publicaciones:

Para el segundo trimestre del año 2024 se presentó un consumo de \$ 3.295.067 por concepto de firma digital, certificado de habilitación y formularios de control, en el mismo periodo del 2023 no se presentó consumo.

. VEHÍCULOS - Combustible

En el periodo evaluado la ESE Hospital San José cuenta con 13 (trece) vehículos, 11 funcionales y dos inactivos:

VEHÍCULO	PLACA	USO	ESTADO
Ambulancia Toyota	OHK-622	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OVE-428	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OQJ-079	Traslado de Pacientes	Inactiva
Ambulancia Renault	ODT-889	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OVE-543	Traslado de Pacientes	Activo
Unidad Móvil	ODT-787	Atención extramural	Activo
Camioneta Luv	OVH-257	Diligencias Administrativas	Activo
Ambulancia Toyota	JKX-753	Traslado de Pacientes	Activo
Motocicleta Suzuki	HGW-40E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGX-70E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGX-80E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGW-98E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Yamaha	YXO-23	Plan de Intervenciones Colectivas	Inactiva



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 16 de 18

A continuación, se presenta el comparativo consolidado del consumo de combustible del segundo trimestre del 2024 en comparación a la misma vigencia para el 2023

Consumo combustible						
Objeto	Reducir el consumo de combustibles fósiles requeridos para la movilización de los vehículos de la entidad al igual que hacer parte de la disminución en emisiones de dióxido de Carbono (CO2).					
Meta	Mantener el consumo de combustible respecto al año 2023 proporcionalmente al No. de vehículos					
Indicador	$\% \text{ Consumo de combustible} = \left(\frac{\sum \text{Consumo trimestre actual (Pesos)} - \sum \text{Consumo trimestre anterior}}{\sum \text{Consumo trimestre anterior}} \right) \times 100$					
Concepto			Consumo en Pesos	Resultado indicador %		
Consumo Actual del trimestre 2024	del	II	31.388782			
Usuarios Actual del trimestre - vehículos	del	II	11	Variación Absoluta	Variación Relativa	
Consumo Anterior del trimestre 2023	del	II	\$20.795.053			
Usuarios Anterior del trimestre- vehículos	del	II	10	\$9,483,228	50%	

Se observa un incremento en el consumo de combustible del 50% con relación al mismo periodo del año 2023, este incremento se debe por la persistencia del alto precio de la gasolina alza en la gasolina y también se incrementó el # de remisiones por dengue y otros eventos de salud.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 17 de 18

5. CONTRATACIÓN

La ESE Hospital San José de Belén de Umbría en el segundo trimestre del año 2024 elaboró 27 contratos y una adición y en año 2023 durante el mismo periodo se realizaron 38 y 2 adiciones contratos con una diferencia de menor valor ejecutado durante el primer trimestre de 2024 de \$ \$ 594, 184,525. Esta menor ejecución corresponde a tiempos de programación en la realización de los contratos.

Todos los contratos están publicados en la página web institucional y en la plataforma SECOP II

RELACIÓN DE CONTRATOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2024

TIPO	VALOR CONTRATADO
Prestación de servicios de apoyo	\$ 79,247,778
Prestación de servicios de mantenimiento	\$ 74,528,133
Prestación de servicios en mantenimiento automotor	\$ 60,000,000
Prestación de servicios en seguridad	\$ 0
Prestación de servicios en Transporte	\$ 0
Prestación de servicios Profesionales	\$ 141,701,165
Suministro	\$ 288,034,076
Suministro de Equipos	\$ 19,734,000
Suministro de insumos	\$ 34,000,000
TOTAL	\$ 697,245,152

No se registró valor en Prestación de Servicios de Seguridad porque el Hospital no cuenta con el servicio, se contrataron 2 orientadoras que hacen la labor de informar y orientar a los usuarios.

No se contrató servicio de transporte porque el Plan de Intervenciones colectivas se está desarrollando en el área urbana.

En este trimestre quedo incluido el contrato del personal del PIC
Es importante tener en cuenta que menor valor ejecutado en el trimestre está relacionado con la fecha de inicio y terminación de los mismos.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 18 de 18

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. En la ESE Hospital San José de Belén de Umbría, sigue trabajando con las políticas de austeridad del gasto en las diferentes áreas, buscando permanentemente la eficiencia y economía de los procesos.
2. En este segundo trimestre de 2024, se evidenció un brote de dengue situación que colapso el servicio de urgencias y aumento las remisiones a otro nivel de atención, registrando un incremento considerable en el gasto de la gasolina, energía y agua.

Cordialmente,

Luz Albeny Arroyave Jiménez
Oficina Control Interno